



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION 113 15

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2015

Expediente N° SO-19.136/15.-

VISTO:

La Resolución N° 102/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se consignó los nombres de los miembros del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Dr. Sergio Tamayo eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal quedando constituida por el J.T.P. Méd. Wálter Omar Narváez, Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala y Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte, como titulares; J.T.P. Lic. Lucía del Carmen Díaz y Prof. Bioq. Enrique Medina, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 102/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

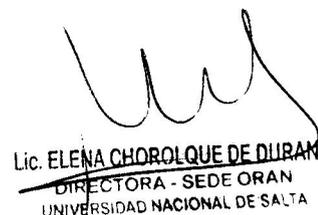
- J.T.P. Méd. Wálter Omar Narváez
- Prof. Lic. Victor Hugo Ayala
- Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte
- J.T.P. Lic. Lucía del Carmen Díaz (suplente)
- Prof. Bioq. Enrique Medina (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA